

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos, **15 MAYO 2025**

VISTO:

Nota presentada por la Sra. Andrea Pérez Simondini, donde solicita se declare de Interés Municipal el IX Congreso Ovni Internacional, bajo el lema "Efecto autoestopista, te lo llevas a casa"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento tendrá lugar los días 16 de mayo en el Cerro de la Matanza; 17 y 18 de mayo del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria;

Que el expositor principal será el reconocido escritor e investigador español, Bestseller mundial, Juan José Benítez, autor de la saga Caballo de Troya;

Que los conferencistas serán investigadores y testigos del fenómeno Ovni, de muy reconocida trayectoria nacional e internacional;

Que el Congreso de Victoria, es uno de los más importantes del mundo, que ha concentrado la atención de un sector en el concepto de turismo de reuniones científico, generando crecimiento exponencial en nuestra ciudad y en la provincia;

Que la Sra. Silvia Pérez Simondini y la Sra. Andrea Pérez Simondini vienen desarrollando una gran labor de difusión sobre el estudio de distintos fenómenos aeroespaciales;

Que es voluntad de esta gestión, apoyar las actividades turísticas y culturales que se desarrollan en la comunidad;

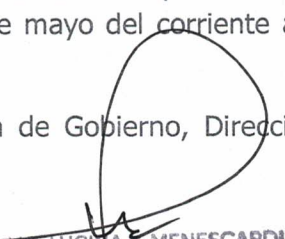
Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA,
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECRETA

ARTICULO 1º) Declarar De Interés Municipal IX Congreso Ovni Internacional, bajo el lema "Efecto autoestopista, te lo llevas a casa" que tendrá lugar los días 16 de mayo en el Cerro de la Matanza; 17 y 18 de mayo del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria;

ARTICULO 2º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura.

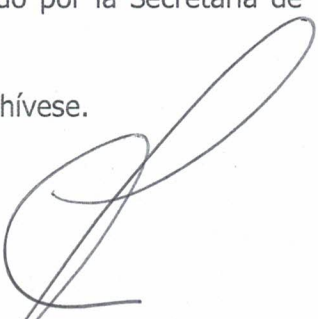

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

ARTICULO 3º) Hacer llegar copia del presente a la Sra. Andrea Pérez Simondini, de las resultas en el presente Decreto por los medios previstos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 4º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria


ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

